

DOCUMENTO

DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG
E_21993_0_2019

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 21993, Fecha de entrada: 20/11/2019 18:15
:00

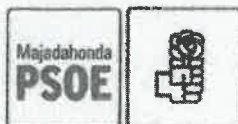
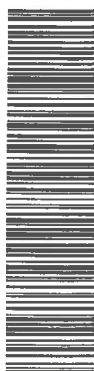
CENTRO DATOS:

Código para validación: 6LSIF-LR3HB-D5REI
Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2019 a las 18:16:10
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA



MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Grupo Municipal Socialista

Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

La Violencia machista, manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres, es un fenómeno de enorme calado que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

Desde 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, un total de **1.027 mujeres han sido víctimas mortales por Violencia machista en España**. Hasta fecha de hoy, el número de mujeres asesinadas en 2019 es de 51, siendo el número más alto de víctimas a mes de noviembre desde 2011.

Según los últimos datos ofrecidos por el Ayuntamiento de Majadahonda, en 2018 se atendieron a un total de 326 mujeres por Violencia de Género, un 40% más que en el 2016. De ellas, más del 70% no vivían con el agresor y el 45% presentaron unos ingresos iguales o inferiores a IPREM.

La violencia contra la mujer no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que hemos logrado consolidar: eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, tanto hombres como mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año.

Por todas estas razones, se hace necesario incrementar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática. Además, debemos exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Conc. Regimen Interior



Por todo ello, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes
ACUERDOS:

Grupo Municipal Socialista

Moción

1. Manifestar nuestra repulsa ante cualquier acto de violencia machista, nuestro compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con las personas maltratadoras. Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento, que propugne la negación de la existencia de la violencia machista, así como la eliminación o el retroceso de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista.
2. Intensificar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española e impulsar, en la medida de nuestras competencias, la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.
3. Reforzar el PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) aumentando la **promoción y visibilidad** del punto, potenciando los **talleres** de Majadahonda, aumentando su número y durabilidad, así como ampliando el horario de **atención psicológica**.
4. **Socialización de los cuidados:** aumentar el número de pisos de acogida, para ello destinaremos viviendas sociales a las víctimas de violencia machista, aumentar el número de plazas en las Guarderías Públicas, en las Residencias para Mayores (actualmente 130 plazas), en el Centro de Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual (actualmente 68 plazas), así como aumentar los espacios del Centro Municipal de Mayores.
5. Realizar un informe anual sobre la situación laboral de los trabajadores del ayuntamiento y de los diversos organismos que de él dependen para evitar discriminaciones y erradicar de manera inmediata cualquier situación de acoso laboral, así como facilitar medidas para la conciliación laboral.

Majadahonda, a 20 de noviembre de 2019


Manuel Fort

Portavoz Grupo Municipal Socialista